

**ANUNCIO de 10 de agosto de 1998, sobre notificación del Pliego de Cargos del expediente de desahucio administrativo que se sigue contra don Santiago Sánchez Reyes por infracción del régimen legal que regula las Viviendas de Protección Oficial.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del Pliego de Cargos correspondiente al expediente de desahucio administrativo n.º 9/96, que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Badajoz, 10 de agosto de 1998.—La Instructora, YOLANDA MURIEL DE LA RIVA.

**A N E X O**

**PLIEGO DE CARGOS.**—Que como consecuencia de la instrucción de expediente de desahucio administrativo, se formula a D. Santiago Sánchez Reyes, conforme a lo regulado por el artículo 142 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial de 24 de julio de 1968, bajo apercibimiento de que, de no contestarlo en el plazo de cinco días hábiles, a partir del siguiente al de su notificación, se dará por evacuado el trámite, siguiendo su curso el expediente.

**CARGO.**—Que siendo arrendatario del inmueble acogido a la legislación de Viviendas de Construcción Pública por la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Badajoz, Plaza de Extremadura, 5, 2.º A, grupo BA-917, cuenta n.º 17, no destina la vivienda a domicilio habitual y permanente, constituyendo este hecho una causa especial de desahucio administrativo tipificada con el n.º 6 de los artículos 30 y 138 del Decreto 2960/1976, de 10 de noviembre, que aprueba el texto refundido de Legislación de V.P.O. y el Decreto 2114/1968, de 24 de julio, que aprueba el Reglamento de V.P.O.

Badajoz, 15 de julio de 1996.—La Instructora, YOLANDA MURIEL DE LA RIVA.

**CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD**

**CORRECCION de errores a la Resolución de 16 de noviembre de 1998, de la Secretaría**

**General Técnica, para la contratación mediante el sistema de subasta, procedimiento abierto, de las obras especiales de adaptación de laboratorios para formación profesional, en el Complejo Educativo de Plasencia.**

Apreciado error material en la Resolución de 16 de noviembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, para la contratación mediante el sistema de subasta, procedimiento abierto, de las obras especiales de adaptación de laboratorios para formación profesional, en el Complejo Educativo de Plasencia, publicada en el D.O.E. n.º 134, de 21 de noviembre de 1998, se procede a su oportuna rectificación:

En la pág. 8705, 2.ª columna, punto 6.—f), línea 2.ª, donde dice: «...a las catorce horas del trigésimo día natural,...», debe decir: «...a las catorce horas del décimo tercer día natural,...».

En la pág. 8705, 2.ª columna, punto 8.—a), línea 2.ª, donde dice: «horas del trigésimo día natural,...», debe decir: «horas del décimo tercer día natural,...».

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE,  
URBANISMO Y TURISMO**

**RESOLUCION de 4 de noviembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de la obra de construcción de un alojamiento turístico en Helechosa de los Montes.**

**1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 045/98.

**2.—OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: Construcción de un alojamiento turístico en Helechosa de los Montes.
- c) Lotes: No.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 103, de 10 de septiembre de 1998.

**3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:**